INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LOS SERVICIOS DE "FISCALIZACION DE OBRAS LPN N° 08/2019 "ELABORACION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLAS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 7 de octubre del año 2020, en la sede del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Lic. Arnaldo Lezcano, Arq. Rubén López, Arq. Viviana Zarza, Ing. Claudia Cardozo, que fueran designados por Resolución N°.1352 del 21/08/2020.

Por su parte, debemos aclarar que el Abg. Arturo Aguilera ya no pertenece a la Institución en virtud a su renuncia presentada y aprobada. Se acompaña antecedente.-

Por último, considerando el plazo establecido por la Ley 2051/03, tenemos que el día de apertura de ofertas fue en fecha 25 de agosto del corriente y al día de la fecha en la que es emitido el presente informe han transcurrido 43 (cuarenta y tres) días, nuestra parte cumple en justificar que en virtud al exceso de documentos, la naturaleza y complejidad del llamado, hemos superado el plazo establecido, en tres días.-

ANTECEDENTES

1. El presente llamado fue autorizado mediante Resolución N° 755, del 25/06/2020.
2. Apertura de sobres: El día 25 de agosto de 2020, en el local del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 5 (cinco) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

- RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
- ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
- CONSOCIO FISCALIZADOR SAN BLAS
- CONSORCIO CAEM-TECNICON
- CIALPA S.A.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

En el acta de apertura se han plasmado las siguientes observaciones:

a) Representante de la firma CIALPA S.A., LUZ MARINA SANABRIA JIMENEZ, menciona que la firma CONSORCIO CAEM-TECNICON los siguientes puntos:

1. ***Presenta el formulario TEC 1 con fecha 17 de agosto de 2020, no corresponde a la fecha de presentación de la oferta.***
2. ***Presenta copia del Acta de Intenciones no Original.***
3. ***Cédula de Identidad del Señor Daniel Pascuali vencida Pág. 600 vol. 2***
4. ***Firmas no originales pág. 666/667-68, 684, 721, 721, 750, 751, 820, 821.***
5. ***Pág. 823 Vol. 3 no presenta traducción.***
6. ***Ninguna de las firmas de los profesionales en el Vol. 3 son originales.***

En respuesta el comité aclara lo siguiente:

1. Al analizar la fecha del Formulario TEC 1 de la oferente CONSORCIO CAEM-TECNICON podemos observar que la fecha es la siguiente ...*"Asunción, 17 de Agosto de 2020"*... Analizando dicha fecha con lo especificado en el siguiente párrafo del mismo formulario: ...*"Si las reuniones para ajustar los términos del contrato se llevan a cabo durante el periodo de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en el párrafo referencia 1.12 de la Hoja de Datos"*... Se aclara que en el IAO 1.12 estipula lo siguiente: ...*"Las propuestas deberán permanecer válidas durante ciento cincuenta (150) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas."*... Teniendo en cuenta que el periodo de la oferta debe ser válida hasta el 21 de enero de 2021 y que el FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROPUESTA TÉCNICA – TEC 1 tiene fecha del 17 de agosto de 2020, dicha propuesta es válida hasta el 13 de enero de 2020 no cumpliendo con el requisito y siendo esta una documentación

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTIC
MUVH

Ing. CLAUDIA CARDOZO
D.G.T.E. - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

sustancial **el oferente CONSORCIO CAEM-TECNICON queda descalificado por no cumplir con la vigencia de la validez de la propuesta.**

2. El oferente ha sido descalificado por no cumplir con la documentación sustancial.
3. El oferente ha sido descalificado por no cumplir con la documentación sustancial
4. El oferente ha sido descalificado por no cumplir con la documentación sustancial
5. El oferente ha sido descalificado por no cumplir con la documentación sustancial.
6. El oferente ha sido descalificado por no cumplir con la documentación sustancial.

b) Representante de la firma RED DE INGENIERIA DEL SERVICIO S.A., NORA BEATRIZ MEDINA NUÑEZ, menciona que la firma ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. no se visualiza la declaración jurada de profesionales lo cual se solicita en el PBC.

En respuesta el comité de evaluación aclara que será verificada la observación durante el análisis de la oferta.

c) Representante de la firma CONSORCIO CAEM-TECNICON, LILYAN MARIA A. ESCOBAR B., menciona según las observaciones de la firma CIALPA S.A. que todas las propuestas de los profesionales se encuentran firmadas según su consentimiento.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el PBC.

Se examinó el cumplimiento y pertinencia de cada uno de los oferentes respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple", según se expone en el presente Informe:

Empresas Oferentes	Propuesta Tecnica (Formulario TEC-1)	Fj	DD JJ del Art. 40	Fj	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	Fj	Constitución de la Sociedad y Poder del Representante	Fj	Acta de Intención de Consorcios	Fj
RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	cumple	2	cumple	2185	cumple	2169	cumple	2117	No aplica	--
ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	cumple	1	cumple	SIPE	cumple	5	cumple	SIPE	No aplica	--
CONSOCIO FISCALIZADOR SAN BLAS TECNO DINAMICA ING. ROBERTO VERA VIERCI KAPPA S.A.	cumple	2	cumple	SIPE SIPE 1931	cumple	SIPE 1757 1932	cumple	10	cumple	6
CONSORCIO CAEM-TECNICON	No cumple	2								
CIALPA S.A.	cumple	2	cumple	35	cumple	33	cumple	5	No aplica	--

La firma Consorcio CAEM-TECNICON no cumple con el periodo de validez de la Propuesta Técnica – TEC 1 por lo tanto queda descalificado, por ser el mismo un documento sustancial. Habiendo las demás empresas oferentes cumplido con los requisitos de carácter sustancial, se prosigue con la evaluación de la documentación formal del sobre 1.

EVALUACIÓN SOBRE 1

El comité evaluador procedió a la verificación de la documentación formal presentada en el sobre 1:

El primer oferente evaluado fue **RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**

CAPACIDAD LEGAL

Conforme a lo establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, primeramente, se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Ing. [illegible] CARDOZO
DGTE. MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

Maria Beatriz Bordon	624.268	N° 556182
Fernando Pekholtz	402.742	N° 555805

De tal verificación se pudo constatar que no aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto, tampoco figura en los registros del personal de la Institución.

CAPACIDAD LEGAL			
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOJAS	OBSERVACIONES
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**cumple**	2185	
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis			
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**cumple**	2185	
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**cumple**		Se anexan constancias
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa	**cumple**	2172	
Deberá ser contribuyente del estado y estar al día con sus obligaciones	**cumple**	2190	
Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**cumple**	2187	
El Consorcio deberá estar constituido o con intención de consorciarse y deberá acreditar el poder suficiente para la representación del consorcio	**cumple**	2117	

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad legal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos mínimos	cumple / no cumple
Facturación anual media: Durante los mejores tres años de los últimos 5 años, en promedio, Igual o mayor a Gs. 3.669.952.955. En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las facturaciones de las firmas componentes del consorcio. Por lo menos una de las partes deberá cumplir con al menos el 75% del monto requerido y cada parte deberá cumplir con al menos el 50% del monto requerido.	cumple

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Coordinación Adjunta - DGTE
MUVH

Ing. CLAUDIO CARDOZO
D.G.T.E. - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

Coeficiente de liquidez: Activo corriente / pasivo corriente ≥ 1,00 Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años. En el caso de empresas consorciadas cada uno de los integrantes del consorcio debe cumplir con los indicadores financieros estipulados	cumple
Coeficiente de solvencia Activo corriente / pasivo corriente ≥ 1,08 Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años. En el caso de empresas consorciadas, cada uno de los integrantes del consorcio debe cumplir con los indicadores financieros estipulados	cumple
Capital de trabajo: Se determinará de la siguiente manera: activo corriente menos pasivo corriente ≥ Gs. 1.000.000.000. En el caso de empresas consorciadas, el capital de trabajo se obtendrá de la suma directa de los capitales de trabajo de las firmas componentes del consorcio. Por lo menos una de las partes deberá cumplir con al menos el 75% del monto requerido y cada parte deberá cumplir con al menos el 50% del monto requerido.	cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	REDINSA	2016	2017	2018		
	Total Pasivo	Gs 99.841.654	Gs 11.536.709	Gs 120.805.625		
	Total Activo	Gs 3.780.852.942	Gs 4.983.963.908	Gs 5.375.154.891		
	Activo Corriente	Gs 3.666.872.451	Gs 4.875.336.737	Gs 5.288.203.694		
	Pasivo Corriente	Gs 99.841.654	Gs 11.536.709	Gs 120.805.625		
	REDINSA	2.016	2.017	2.018	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	36,7	422,6	43,8	167,70	Cumple
	Coeficiente de Solvencia	37,8685	0,0023	0,0225	12,63	Cumple
	Capital de trabajo	5.167.398.069			Cumple	

CAPACIDAD FINANCIERA	Documentaciones Requeridas	Presenta /No Presenta	FOJAS
	1. Facturación Media Anual: Durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio, igual o mayor a Gs. 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco).	cumple	52
	declaración jurada	cumple	64

Facturación Anual media	Año	Monto	Promedio
	2016	8.675.017.969	7.636.516.066
	2017	7.554.160.283	
	2018	6.680.369.945	

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad financiera.

Coordinación Adjunta - DGTE
MUVH

Ing. [illegible] ARDOZO
D.G.T.E. - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

Rodney F. Martín
Coordinación Adjunta DGTE
MUVH

FACTORES DE CALIFICACION

A –EXPERIENCIA

A.1 GENERAL		A. 2 ESPECIFICA	
CRITERIO	*CUMPLE / NO CUMPLE*	*CRITERIO*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **cuatro (4) contratos** de consultoría con un monto de Contrato de al menos **Gs 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco)** cada uno de ellos, durante los últimos **diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.-** El contrato, para considerarse válido, debe ser único y cumplir con las características mencionadas más arriba. No se considerarán las experiencias obtenidas acumulando varios contratos. En caso de que el mismo contrato haya sido realizado por dos o más integrantes de una asociación anterior, la experiencia se considerará una sola vez. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 60% (Sesenta por ciento) de la consultoría medidos como porcentaje del valor facturado del contrato, debidamente acreditado. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría.	cumple	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **CUATRO (4) contratos** de consultoría, durante los últimos **diez (10) añosa considerarse los años 2010, 2011, 2012,2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019,** en contratos de Fiscalización y/o Supervisión de proyectos de Obras Civiles, Edificios, Conjuntos habitacionales, cuyo monto de **Consultoría** sea de al menos **Gs.1.000.000.000 (Mil Millones de Guaraníes).** Cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a consorcios, el Oferente podrá acreditar como máximo el monto que corresponda a su porcentaje de participación en dicho consorcio. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el **60% (Sesenta por ciento)** del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría.	cumple

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A.1 Experiencia General		
2 experiencias presentadas	5	5
1 experiencia presentada	3	
A.2 Experiencia Especifica		
4 experiencias presentadas	10	10
3 experiencias presentadas	6	
2 experiencias presentadas	2	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO A		**15**

B – LOGICA DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

	DESCRIPCIÓN Y ASPECTOS A CONSIDERAR	*PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO*	*CUMPLE / NO CUMPLE*	*PUNTAJE OBTENIDO*
ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGIA	Aquella propuesta que cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos de mejoras para la ejecución de los servicios (profesionales adicionales que realmente tendrán una actividad preponderante durante el servicio que no estén en la nómina de personal clave) Demuestra conocimiento del marco legal aplicable al contrato a fiscalizar, describiendo procesos de ertificación mensual, de recepción provisoria y definitiva de la Obra, así como la forma de pago a la contratista de obra, *y posee certificación de calidad válido en los procesos de fiscalización* de obras, se otorgará:	8		

Rodney F. Coordinación Adjunta MUVH

Coordinación Adjunta - DGTE MUVH

Ing. CLAUDIO ARDOZO D.G.T.E. - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Per. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, y no describa como se realizará los servicios. Demuestra conocimiento del marco legal aplicable al contrato a fiscalizar; describiendo procesos de certificación mensual, de recepción provisoria y definitiva de la Obra, así como la forma de pago a la contratista de obra, se le asignará:	4	cumple	4
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará	0		
B.2) PLAN DE TRABAJO	Los cronogramas de trabajo completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia, se le asignará	8		
	Los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles, se le asignará	4	cumple	4
	Cronogramas de trabajo incompletos o inconsistentes con la metodología organizacional propuesta o sin detalles, se le asignará	0		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO B				**8**

C – PERSONAL PROFESIONAL CLAVE: FORMACION ACADEMICA Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

C.1 FORMACION ACADEMICA					
FUNCION	**CRITERIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CRITERIO**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO JEFE DE EQUIPO.	Ingeniero Civil o Arquitecto con Maestría o Curso de Especialización, con 15 años de Experiencia general y 10 años de experiencia especifica	cumple	Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de **720** horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otorgándosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		
SUPERVISOR DE OBRAS(1)	Para el asistente del Director/Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	cumple	Para el Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Ing. [illegible] CARDOZO
D.G.T.I. - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 720 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otrogandosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		
SUPERVISOR DE OBRAS(2)	Para el asistente del Director/Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	cumple	Para el Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 720 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otorgandosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		0,5
ESPECILISTA EN OBRAS CIVILES Y VIALES	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	cumple	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	cumple	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1

Ing. CLAUDIA CARDOZO
DGTE - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

ESPECILISTA EN ARQUITECTURA.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	**1**
ESPECIALISTA ELECTRICO.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	**0,5 ***
ESPECIALISTA AMBIENTAL.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	**1**
FISCALES DE OBRAS CIVILES	Ingeniero o Arquitecto, preferentemente con experiencia en obras civiles e infraestructura con 5 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica.	SI	**TOTAL**	12	**12**
Subtotal C.1					**19**

- No cuenta con Maestría y la especialización presentada acumulada es de 320 horas.

C.2 COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		
FUNCION	***PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO***	***PUNTAJE OBTENIDO***
COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO JEFE DE EQUIPO	12	12
SUPERVISOR DE OBRAS(1)	6	6
SUPERVISOR DE OBRAS(2)	6	6
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(1)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(2)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(3)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(4)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(5)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(6)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(7)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(8)	1	1

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTIES
MUVH

Ing. [illegible] CARDOZO
D.G.T.E. M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(9)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(10)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(11)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(12)	1	1
ESPECILISTA EN OBRAS CIVILES Y VIALES	2	2
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	3	3
ESPECILISTA EN ARQUITECTURA	3	3
ESPECIALISTA ELECTRICO	3	3
ESPECIALISTA AMBIENTAL	2	2
Sub total C.2		**49**

C - CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
Factores de calificación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
C.1 Formación académica	20	19
C.2 Competencia para el trabajo	49	49
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO C		**68**

El siguiente oferente evaluado fue **ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.**

Se procede a la verificación del oferente en la base de datos de https://www.documentos.gov.py arrojando los siguientes datos

Enrique de Beitía	679.282	N° 578188
Fernando Franco Jara	1.937.566	N° 578190

En este sentido, se ha recurrido a la base de datos del SINARH, de tal revisión se coteja que Enrique German de Beitía figura como Docente de la U.N.A. Analizada la situación, no existen limitaciones o prohibiciones para presentar propuestas o contratar, en consecuencia se prosigue con el análisis de los demás criterios de calificación.-

CAPACIDAD LEGAL			
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOJAS	OBSERVACIONES
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**cumple**	SIPE	
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis			
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**cumple**	SIPE	
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública",	**cumple**		Se anexan constancias

Rodney F. Moreira
Coordinación Adjunta DIPRIS
MUVH

Ing. Cl... D.G.T.E - MUVH

Dr. Bernardo Ledesma Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública			
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa	**cumple**	6	
Deberá ser contribuyente del estado y estar al día con sus obligaciones	**cumple**	7	
Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**cumple**	SIPE	
El Consorcio deberá estar constituido o con intención de consorciarse y deberá acreditar el poder suficiente para la representación del consorcio	**No aplica**		

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad legal. Se procede a la evaluación de la capacidad financiera

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos mínimos	cumple / no cumple
Facturación anual media: Durante los mejores tres años de los últimos 5 años, en promedio, Igual o mayor a Gs. 3.669.952.955. En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las facturaciones de las firmas componentes del consorcio. Por lo menos una de las partes deberá cumplir con al menos el 75% del monto requerido y cada parte deberá cumplir con al menos el 50% del monto requerido.	cumple
Coeficiente de liquidez: Activo corriente / pasivo corriente $\geq$ 1,00 Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años. En el caso de empresas consorciadas cada uno de los integrantes del consorcio debe cumplir con los indicadores financieros estipulados	cumple
Coeficiente de solvencia Activo corriente / pasivo corriente $\geq$ 1,08 Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años. En el caso de empresas consorciadas, cada uno de los integrantes del consorcio debe cumplir con los indicadores financieros estipulados	cumple
Capital de trabajo: Se determinará de la siguiente manera: activo corriente menos pasivo corriente $\geq$ Gs. 1.000.000.000. En el caso de empresas consorciadas, el capital de trabajo se obtendrá de la suma directa de los capitales de trabajo de las firmas componentes del consorcio. Por lo menos una de las partes deberá cumplir con al menos el 75% del monto requerido y cada parte deberá cumplir con al menos el 50% del monto requerido.	cumple

Redney F. Marrini
Coordinación Adjunta DGTICS
MUVH

Ing. [illegible]
DGTIC - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

CAPACIDAD FINANCIERA

ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	2017	2018	2019
Total Pasivo	Gs 1.788.190.707	Gs 1.811.119.501	Gs 1.575.481.016
Total Activo	Gs 8.601.228.206	Gs 8.971.064.113	Gs 9.339.639.172
Activo Corriente	Gs 8.041.300.919	Gs 8.486.934.276	Gs 8.891.143.331
Pasivo Corriente	Gs 1.788.190.707	Gs 1.811.119.501	Gs 1.575.481.016

ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	2.017	2.018	2.019	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	4,5	4,7	5,6	4,94	Cumple
Coeficiente de Solvencia	4,8100	0,2019	0,1687	1,73	Cumple
Capital de trabajo	6.253.110.212			Cumple	

CAPACIDAD FINANCIERA

Documentaciones Requeridas	Presenta/No Presenta	FOJAS
1. Facturación Media Anual: Durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio, igual o mayor a Gs. 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco).	cumple	10, 11
declaración jurada	cumple	9

El oferente cumple con los requisitos solicitados.

FACTORES DE CALIFICACION

A – EXPERIENCIA

A.1 GENERAL		A. 2 ESPECIFICA	
CRITERIO	*CUMPLE / NO CUMPLE*	*CRITERIO*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **cuatro (4) contratos** de consultoría con un monto de Contrato de al menos **Gs 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco)** cada uno de ellos, durante los últimos **diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.-** El contrato, para considerarse válido, debe ser único y cumplir con las características mencionadas más arriba. No se considerarán las experiencias obtenidas acumulando varios contratos. En caso de que el mismo contrato haya sido realizado por dos o más integrantes de una asociación anterior, la experiencia se considerará una sola vez. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 60% (Sesenta por ciento) de la consultoría medidos como porcentaje del valor facturado del contrato, debidamente acreditado. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría.	cumple	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **CUATRO (4) contratos** de consultoría, durante los últimos **diez (10) añosa considerarse los años 2010, 2011, 2012,2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019,** en contratos de Fiscalización y/o Supervisión de proyectos de Obras Civiles, Edificios, Conjuntos habitacionales, cuyo monto de **Consultoría** sea de al menos **Gs.1.000.000.000 (Mil Millones de Guaraníes).** Cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a consorcios, el Oferente podrá acreditar como máximo el monto que corresponda a su porcentaje de participación en dicho consorcio. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el **60% (Sesenta por ciento)** del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría.	cumple

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Dirección Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Mat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A.1 Experiencia General		
2 experiencias presentadas	5	5
1 experiencia presentada	3	
A.2 Experiencia Especifica		
4 experiencias presentadas	10	10
3 experiencias presentadas	6	
2 experiencias presentadas	2	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO A		**15**

B – LOGICA DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

	DESCRIPCIÓN Y ASPECTOS A CONSIDERAR	*PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO*	*CUMPLE / NO CUMPLE*	*PUNTAJE OBTENIDO*
ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGIA	Aquella propuesta que cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos de mejoras para la ejecución de los servicios (profesionales adicionales que realmente tendrán una actividad preponderante durante el servicio que no estén en la nómina de personal clave) Demuestra conocimiento del marco legal aplicable al contrato a fiscalizar, describiendo procesos de certificación mensual, de recepción provisoria y definitiva de la Obra, así como la forma de pago a la contratista de obra, *y posee certificación de calidad válido en los procesos de fiscalización* de obras, se otorgará:	8	**cumple**	8
	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, y no describa como se realizará los servicios. Demuestra conocimiento del marco legal aplicable al contrato a fiscalizar; describiendo procesos de certificación mensual, de recepción provisoria y definitiva de la Obra, así como la forma de pago a la contratista de obra, se le asignará:	4		
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará	0		
B.2) PLAN DE TRABAJO	Los cronogramas de trabajo completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia, se le asignará	8		
	Los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles, se le asignará	4	**cumple**	4
	Cronogramas de trabajo incompletos o inconsistentes con la metodología organizacional propuesta o sin detalles, se le asignará	0		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO B				**12**

C – PERSONAL PROFESIONAL CLAVE: FORMACION ACADEMICA Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

C.1 FORMACION ACADEMICA					
FUNCION	**CRITERIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CRITERIO**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO JEFE DE EQUIPO.	Ingeniero Civil o Arquitecto con Maestría o Curso de Especialización, con 15 años de Experiencia general y 10 años de experiencia especifica	cumple	Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto	1	0

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Ing. CLAUDIO CARDOZO
D.G.T.E. - M.U.V.H

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

			debidamente demostrada con certificado.		
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de **720** horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otorgándosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		
SUPERVISOR DE OBRAS(1)	Para el asistente del Director/Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	SI	Para el Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	**1**
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 720 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otrogandosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		**0(*)**
SUPERVISOR DE OBRAS(2)	Para el asistente del Director/Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	SI	Para el Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	**1**
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 720 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otrogandosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al		

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Coordinación Adjunta - DGTE
MUVH

D.G.T.E. - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto

Arq. Rubén López
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

			que haya realizado menos de 720 horas.		
ESPECILISTA EN OBRAS CIVILES Y VIALES	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	Si	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECILISTA EN ARQUITECTURA.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA ELECTRICO.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA AMBIENTAL.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
FISCALES DE OBRAS CIVILES	Ingeniero o Arquitecto, preferentemente con experiencia en obras civiles e infraestructura con 5 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica.	SI	**TOTAL**	12	**12**
Subtotal C.1					**19**

*No cuenta con un Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto. Cuenta con un curso de especialización en Salud publica en el área de ingeniería de salud pública.

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGPHS
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

C.2 COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		
FUNCION	*PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO*	*PUNTAJE OBTENIDO*
COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO JEFE DE EQUIPO	12	12
SUPERVISOR DE OBRAS(1)	6	6
SUPERVISOR DE OBRAS(2)	6	6
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(1)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(2)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(3)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(4)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(5)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(6)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(7)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(8)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(9)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(10)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(11)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(12)	1	1
ESPECILISTA EN OBRAS CIVILES Y VIALES	2	2
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	3	3
ESPECILISTA EN ARQUITECTURA	3	3
ESPECIALISTA ELECTRICO	3	3
ESPECIALISTA AMBIENTAL	2	2
Sub total C.2		**49**

C - CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
Factores de calificación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
C.1 Formación académica	20	19
C.2 Competencia para el trabajo	49	49
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO C		**68**

Se procedió a la evaluación de la empresa oferente **CONSOCIO FISCALIZADOR SAN BLAS**

CAPACIDAD LEGAL

Se cotejan los datos de sus representantes en la base de datos del SINARH:

Maria Cristina Ullon	1.902.349	N° 578192
Julio Esteban Mendoza	2.040.407	N° 578193
Roberto Vera Vierci	150.496	N° 578194

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Ing. Civil Julio Esteban Mendoza
Director Técnico
Consocio Fiscalizador San Blas

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Patente N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

En las constancias emitidas se constata que no figuran en la base de datos de la Secretaria de la Funcion Pública.

CAPACIDAD LEGAL			
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOJAS	OBSERVACIONES
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**cumple**	SIPE SIPE 1931	
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis			
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**cumple**	SIPE SIPE 1931	
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**cumple**		Se anexan constancias
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa	**cumple**	10	
Deberá ser contribuyente del estado y estar al día con sus obligaciones	**cumple**	SIPE SIPE 1971	
Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**cumple**	SIPE SIPE 1933	
El Consorcio deberá estar constituido o con intención de consorciarse y deberá acreditar el poder suficiente para la representación del consorcio	**cumple**	6	

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad legal.

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA

TECNO DINAMICA	2017	2018	2019
Total Pasivo	Gs 2.927.445.609	Gs 750.409.104	Gs 316.738.724
Total Activo	Gs 2.961.115.290	Gs 2.881.928.110	Gs 2.325.432.042
Activo Corriente	Gs 2.298.881.272	Gs 2.229.390.984	Gs 1.686.127.039
Pasivo Corriente	Gs 927.445.609	Gs 750.409.104	Gs 316.738.724

TECNO DINAMICA	2.017	2.018	2.019	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	2,5	3,0	5,3	3,59	Cumple
Coeficiente de Solvencia	1,0115	3,8405	7,3418	4,06	Cumple
Capital de trabajo	1.371.435.663				Cumple

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Dirección Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Psc. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

CAPACIDAD FINANCIERA	Documentaciones Requeridas	Presenta/No Presenta	FOJAS
	1. Facturación Media Anual: Durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio, igual o mayor a Gs. 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco).	cumple	1551, 1553
	declaración jurada	cumple	1559

Facturacion Anual media	Año	Monto	Promedio	
	2015	3.185.159.257	3.542.031.493	96,51%
	2016	4.623.712.933		
	2017	2.817.222.289		

CAPACIDAD FINANCIERA	ING. ROBERTO VERA VIERCI	2017	2018	2019
	Total Pasivo	Gs 161.028.445	Gs 217.425.711	Gs 740.465.555
	Total Activo	Gs 3.710.503.628	Gs 3.458.372.603	Gs 6.165.450.567
	Activo Corriente	Gs 3.691.018.381	Gs 3.442.631.276	Gs 6.112.999.365
	Pasivo Corriente	Gs 161.028.445	Gs 217.425.711	Gs 740.465.555

CAPACIDAD FINANCIERA	ING. ROBERTO VERA VIERCI	2.017	2.018	2.019	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	22,9	15,8	8,3	15,67	Cumple
	Coeficiente de Solvencia	23,0425	15,9060	8,3265	15,76	Cumple
	Capital de trabajo	3.529.989.936			Cumple	

CAPACIDAD FINANCIERA	Documentaciones Requeridas	Presenta/No Presenta	FOJAS
	1. Facturación Media Anual: Durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio, igual o mayor a Gs. 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco).	cumple	1812
	declaracion jurada	cumple	1559

Facturacion Anual media	Año	Monto	Promedio	
	2019	4.599.180.978	4.747.159.549	129,35%
	2018	4.989.321.848		
	2017	4.652.975.822		

CAPACIDAD FINANCIERA	KAPPA S.A.	2017	2018	2019
	Total Pasivo	Gs 443.184.437	Gs 342.477.777	Gs 112.811.392
	Total Activo	Gs 4.483.182.814	Gs 4.594.124.609	Gs 3.642.583.451
	Activo Corriente	Gs 3.852.491.212	Gs 3.223.868.923	Gs 2.358.065.875
	Pasivo Corriente	Gs 443.184.437	Gs 97.477.777	Gs 112.811.392

CAPACIDAD FINANCIERA	KAPPA S.A.	2.017	2.018	2.019	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	8,7	33,1	20,9	20,89	Cumple
	Coeficiente de Solvencia	10,1158	0,0745	0,0310	3,41	Cumple
	Capital de trabajo	3.409.306.775			Cumple	

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Ing. [illegible]
D.G.T.E. - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Dirección Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

CAPACIDAD FINANCIERA	Documentaciones Requeridas	Presenta/No Presenta	FOJAS
	1. Facturación Media Anual: Durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio, igual o mayor a Gs. 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco).	cumple	2001
	declaracion jurada	cumple	2010

Facturación Anual media	Año	Monto	Promedio	
	2017	2.020.586.137	2.250.172.376	61,31%
	2018	2.742.030.473		
	2019	1.987.900.519		

Los miembros del Consorcio Fiscalizador San Blas: Tecno Dinámica, Ing. Roberto Vera Vierci y Kappa S.A. cumple con los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad financiera.

FACTORES DE CALIFICACION

A –EXPERIENCIA

A.1 GENERAL		A. 2 ESPECIFICA	
CRITERIO	*CUMPLE / NO CUMPLE*	*CRITERIO*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **cuatro (4) contratos** de consultoría con un monto de Contrato de al menos **Gs 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco)** cada uno de ellos, durante los últimos **diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.-** El contrato, para considerarse válido, debe ser único y cumplir con las características mencionadas más arriba. No se considerarán las experiencias obtenidas acumulando varios contratos. En caso de que el mismo contrato haya sido realizado por dos o más integrantes de una asociación anterior, la experiencia se considerará una sola vez. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 60% (Sesenta por ciento) de la consultoría medidos como porcentaje del valor facturado del contrato, debidamente acreditado. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría.	cumple	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **CUATRO (4) contratos** de consultoría, durante los últimos **diez (10) añosa considerarse los años 2010, 2011, 2012,2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019,** en contratos de Fiscalización y/o Supervisión de proyectos de Obras Civiles, Edificios, Conjuntos habitacionales, cuyo monto **de Consultoría** sea de al menos **Gs.1.000.000.000 (Mil Millones de Guaraníes).** Cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a consorcios, el Oferente podrá acreditar como máximo el monto que corresponda a su porcentaje de participación en dicho consorcio. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el **60% (Sesenta por ciento)** del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría.	cumple

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A.1 Experiencia General		
2 experiencias presentadas	5	5
1 experiencia presentada	3	
A.2 Experiencia Especifica		
4 experiencias presentadas	10	10
3 experiencias presentadas	6	
2 experiencias presentadas	2	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO A		**15**

Rodney F. [illegible]
Coordinación Adjunta [illegible]
MUVH

Ing. [illegible]
D.G. [illegible] MUVH

Lic. [illegible] Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Ing. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

B – LOGICA DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

	DESCRIPCIÓN Y ASPECTOS A CONSIDERAR	PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGIA	Aquella propuesta que cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos de mejoras para la ejecución de los servicios (profesionales adicionales que realmente tendrán una actividad preponderante durante el servicio que no estén en la nómina de personal clave) Demuestra conocimiento del marco legal aplicable al contrato a fiscalizar, describiendo procesos de ertificación mensual, de recepción provisoria y definitiva de la Obra, así como la forma de pago a la contratista de obra, *y posee certificación de calidad válido en los procesos de fiscalización* de obras, se otorgará:	8		
	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, y no describa como se realizará los servicios. Demuestra conocimiento del marco legal aplicable al contrato a fiscalizar; describiendo procesos de certificación mensual, de recepción provisoria y definitiva de la Obra, así como la forma de pago a la contratista de obra, se le asignará:	4	**cumple**	4
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará	0		
B.2) PLAN DE TRABAJO	Los cronogramas de trabajo completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia, se le asignará	8		
	Los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles, se le asignará	4	**cumple**	4
	Cronogramas de trabajo incompletos o inconsistentes con la metodología organizacional propuesta o sin detalles, se le asignará	0		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO B				**8**

C – PERSONAL PROFESIONAL CLAVE: FORMACION ACADEMICA Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

C.1 FORMACION ACADEMICA					
FUNCION	**CRITERIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CRITERIO**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO JEFE DE EQUIPO.	Ingeniero Civil o Arquitecto con Maestría o Curso de Especialización, con 15 años de Experiencia general y 10 años de experiencia especifica	cumple	Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	**1**
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de **720** horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otorgándosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al		

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTIC
MUVH

Ing. [illegible]
D.G.T.E. - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

			que haya realizado menos de 720 horas.		
SUPERVISOR DE OBRAS(1)	Para el asistente del Director/Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	SI	Para el Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 720 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otrogandosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		
SUPERVISOR DE OBRAS(2)	Para el asistente del Director/Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	SI	Para el Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 720 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otrogandosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		0*
ESPECILISTA EN OBRAS CIVILES Y VIALES	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

DGTE - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Ruben López Torres
Pad. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

ESPECIALISTA HIDROSANITARIO.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECILISTA EN ARQUITECTURA.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA ELECTRICO.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA AMBIENTAL.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
FISCALES DE OBRAS CIVILES	Ingeniero o Arquitecto, preferentemente con experiencia en obras civiles e infraestructura con 5 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica.	SI	**TOTAL**	12	**12**
Subtotal C.1					**19**

C.2 COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		
FUNCION	***PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO***	***PUNTAJE OBTENIDO***
COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO JEFE DE EQUIPO	12	12
SUPERVISOR DE OBRAS(1)	6	6
SUPERVISOR DE OBRAS(2)	6	6
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(1)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(2)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(3)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(4)	1	1

Rodney F. [illegible]
Coordinación Adjunta DGTE
MUVH

Ing. [illegible]
DGTE - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(5)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(6)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(7)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(8)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(9)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(10)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(11)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(12)	1	1
ESPECILISTA EN OBRAS CIVILES Y VIALES	2	2
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	3	3
ESPECILISTA EN ARQUITECTURA	3	3
ESPECIALISTA ELECTRICO	3	3
ESPECIALISTA AMBIENTAL	2	2
Sub total C.2		**49**

C - CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
Factores de calificación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
C.1 Formación académica	20	19
C.2 Competencia para el trabajo	49	49
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO C		**68**

El siguiente oferente evaluado es **CIALPA S.A.**

Se han verificado en la base de datos a las siguientes personas:

Amílcar Troche	644.520	N° 578213
Juana Beatriz Amarilla de Troche	799.699	N° 578214

En este sentido, se ha recurrido a la base de datos del SINARH, de tal revisión se coteja que Amilcar Troche figura como Docente de la U.N.A. Analizada la situación, no existen limitaciones o prohibiciones para presentar propuestas o contratar, en consecuencia se prosigue con el análisis de los demás criterios de calificación.

CAPACIDAD LEGAL			
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOJAS	OBSERVACIONES
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**cumple**	35	
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis			

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Ing. [illegible]
D.G.T.E. - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**cumple**	37	
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**cumple**		Se anexan constancias
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa	**cumple**	5	
Deberá ser contribuyente del estado y estar al día con sus obligaciones	**cumple**	31	
Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**cumple**	37	
El Consorcio deberá estar constituido o con intención de consorciarse y deberá acreditar el poder suficiente para la representación del consorcio	**No aplica**		

El oferente cumple con los requisitos establecido en la Sección III, capacidad legal.

Requisitos mínimos	cumple / no cumple
Facturación anual media: Durante los mejores tres años de los últimos 5 años, en promedio, Igual o mayor a Gs. 3.669.952.955. En el caso de empresas consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las facturaciones de las firmas componentes del consorcio. Por lo menos una de las partes deberá cumplir con al menos el 75% del monto requerido y cada parte deberá cumplir con al menos el 50% del monto requerido.	cumple
Coeficiente de liquidez: Activo corriente / pasivo corriente ≥ 1,00 Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años. En el caso de empresas consorciadas cada uno de los integrantes del consorcio debe cumplir con los indicadores financieros estipulados	cumple
Coeficiente de solvencia Activo corriente / pasivo corriente ≥ 1,08 Con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años. En el caso de empresas consorciadas, cada uno de los integrantes del consorcio debe cumplir con los indicadores financieros estipulados	cumple
Capital de trabajo: Se determinará de la siguiente manera: activo corriente menos pasivo corriente ≥ Gs. 1.000.000.000. En el caso de empresas consorciadas, el capital de trabajo se obtendrá de la suma directa de los capitales de trabajo de las firmas componentes del consorcio. Por lo menos una de las partes deberá cumplir con al menos el 75% del monto requerido y cada parte deberá cumplir con al menos el 50% del monto requerido.	cumple

Rodney
Coordinación Adquisiciones
MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

CAPACIDAD FINANCIERA	CIALPA	2016	2017	2018		
	Total Pasivo	Gs 1.470.587.079	Gs 642.417.068	Gs 944.500.381		
	Total Activo	Gs 4.771.784.767	Gs 4.495.600.202	Gs 6.007.953.305		
	Activo Corriente	Gs 3.235.179.711	Gs 3.143.064.403	Gs 5.306.960.903		
	Pasivo Corriente	Gs 267.304.202	Gs 642.417.068	Gs 944.500.381		
	CIALPA	2.016	2.017	2.018	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	12,1	4,9	5,6	7,54	Cumple
	Coeficiente de Solvencia	3,2448	6,9979	6,3610	5,53	Cumple
	Capital de trabajo	2.967.875.509			Cumple	

CAPACIDAD FINANCIERA	Documentaciones Requeridas	Presenta/ No Presenta	FOJAS
	1. Facturación Media Anual: Durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio, igual o mayor a Gs. 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco).	cumple	52
	declaración jurada	cumple	64

Facturación Anual media	Año	Monto	Promedio
	2016	10.646.783.409	11.542.704.428
	2017	9.928.364.910	
	2018	14.052.964.966	

Cumple con los requisitos establecidos en el PBC

FACTORES DE CALIFICACION

A –EXPERIENCIA

A.1 GENERAL		A. 2 ESPECIFICA	
CRITERIO	*CUMPLE / NO CUMPLE*	*CRITERIO*	*CUMPLE / NO CUMPLE*
Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **cuatro (4) contratos** de consultoría con un monto de Contrato de al menos **Gs 3.669.952.955 (Guaraníes tres mil seiscientos sesenta y nueve millones, novecientos cincuenta y dos mil, novecientos cincuenta y cinco)** cada uno de ellos, durante los últimos **diez (10) años a considerarse los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.-** El contrato, para considerarse válido, debe ser único y cumplir con las características mencionadas más arriba. No se considerarán las experiencias obtenidas acumulando varios contratos. En caso de que el mismo contrato haya sido realizado por dos o más integrantes de una asociación anterior, la experiencia se considerará una sola vez. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 60% (Sesenta por ciento) de la consultoría medidos como porcentaje del valor facturado del contrato, debidamente acreditado. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría.	cumple	Participación en calidad de consultor o integrante de un consorcio, o subcontratista en al menos **CUATRO (4) contratos** de consultoría, durante los últimos **diez (10) añosa considerarse los años 2010, 2011, 2012,2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019,** en contratos de Fiscalización y/o Supervisión de proyectos de Obras Civiles, Edificios, Conjuntos habitacionales, cuyo monto **de Consultoría** sea de al menos **Gs.1.000.000.000 (Mil Millones de Guaraníes).** Cuando las obras presentadas como antecedentes correspondan a consorcios, el Oferente podrá acreditar como máximo el monto que corresponda a su porcentaje de participación en dicho consorcio. A tal efecto deberá acompañar copia autenticada por escribano del Contrato del consorcio respectivo. En caso de poseer experiencia en servicios de consultoría en los que participó como integrante de un consorcio, se considerarán aquellos servicios en donde tuvo participación mayor o igual al 25% del total del contrato. Serán considerados los contratos en ejecución cuyos avances representen por lo menos el **60% (Sesenta por ciento)** del monto total de la obra. Para tal efecto, deberá presentarse el certificado de avance de obra o los documentos que acrediten la terminación de la obra. En caso de subcontratos, dicha subcontratación deberá ser avalada a través de un documento emitido por el receptor final del servicio de consultoría.	cumple

Rodney F. Moron
Coordinación Adjunta DGTICS
MUVH

Ing. [illegible] CARDOZO
D.G.T.E. - M.U.V.H.

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

FACTORES DE CALIFICACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A.1 Experiencia General		
2 experiencias presentadas	5	5
1 experiencia presentada	3	
A.2 Experiencia Especifica		
4 experiencias presentadas	10	10
3 experiencias presentadas	6	
2 experiencias presentadas	2	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO A		**15**

B – LOGICA DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

	DESCRIPCIÓN Y ASPECTOS A CONSIDERAR	*PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO*	*CUMPLE / NO CUMPLE*	*PUNTAJE OBTENIDO*
ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGIA	Aquella propuesta que cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos de mejoras para la ejecución de los servicios (profesionales adicionales que realmente tendrán una actividad preponderante durante el servicio que no estén en la nómina de personal clave) Demuestra conocimiento del marco legal aplicable al contrato a fiscalizar, describiendo procesos de ertificación mensual, de recepción provisoria y definitiva de la Obra, así como la forma de pago a la contratista de obra, *y posee certificación de calidad válido en los procesos de fiscalización* de obras, se otorgará:	8	cumple	8
	Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, y no describa como se realizará los servicios. Demuestra conocimiento del marco legal aplicable al contrato a fiscalizar; describiendo procesos de certificación mensual, de recepción provisoria y definitiva de la Obra, así como la forma de pago a la contratista de obra, se le asignará:	4		
	Aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará	0		
B.2) PLAN DE TRABAJO	Los cronogramas de trabajo completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia, se le asignará	8	cumple	8
	Los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles, se le asignará	4		
	Cronogramas de trabajo incompletos o inconsistentes con la metodología organizacional propuesta o sin detalles, se le asignará	0		
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO B				**16**

C – PERSONAL PROFESIONAL CLAVE: FORMACION ACADEMICA Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

C.1 FORMACION ACADEMICA					
FUNCION	**CRITERIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CRITERIO**	**PUNTAJE ASIGNADO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO JEFE DE EQUIPO.	Ingeniero Civil o Arquitecto con Maestría o Curso de Especialización, con 15 años de Experiencia general y 10 años de experiencia especifica	cumple	Para el Director de Servicio el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto	1	1

Rodney F. Mayor
Coordinación Adjunta DGTIC
MUVH

Ing. CLAUDIO CARDOZO
D.G.T.E. - M.U.V.H

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

			debidamente demostrada con certificado.		
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de **720** horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otorgándosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		
SUPERVISOR DE OBRAS(1)	Para el asistente del Director/Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	SI	Para el Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 720 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otorgándosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		
SUPERVISOR DE OBRAS(2)	Para el asistente del Director/Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	SI	Para el Supervisor de Obras el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
			Curso de especialización, correspondiente al campo específico propuesto, con una duración mínima de 180 horas lectivas (debidamente demostrados con certificados o diplomas), los que podrán ser acumulados hasta un máximo de 720 horas, en cuyo caso obtendrá la puntuación equivalente a la maestría, otorgándosele el 100% al que haya realizado 720 horas y el 50% del puntaje al que haya realizado menos de 720 horas.		

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICS
MUVH

Lic. Fernando Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Mat. Nº 13.033
Supervisor de Obras
MUVH

ESPECILISTA EN OBRAS CIVILES Y VIALES	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECILISTA EN ARQUITECTURA.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA ELECTRICO.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
ESPECIALISTA AMBIENTAL.	Especialistas en obras civiles y viales, Hidrosanitario, red eléctrica, ambientalista, Esp. Arquitecto, etc. con 10 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica y con Maestría.	SI	Para los Especialistas el 100% de la puntuación para Educación se otorgará al personal que presente Maestría relacionada al cargo o al proyecto propuesto debidamente demostrada con certificado.	1	1
FISCALES DE OBRAS CIVILES	Ingeniero o Arquitecto, preferentemente con experiencia en obras civiles e infraestructura con 5 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica.	SI	**TOTAL**	12	12
Subtotal C.1					**20**

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICS
MUVH

Ing. CLAUDIO CARDOZO
D.G.T.C. - M.U.V.H

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

C.2 COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		
FUNCION	*PUNTAJE ASIGNADO AL CRITERIO*	*PUNTAJE OBTENIDO*
COORDINADOR/DIRECTOR DE SERVICIO JEFE DE EQUIPO	12	12
SUPERVISOR DE OBRAS(1)	6	6
SUPERVISOR DE OBRAS(2)	6	6
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(1)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(2)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(3)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(4)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(5)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(6)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(7)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(8)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(9)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(10)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(11)	1	1
FISCAL RESIDENTE DE OBRAS(12)	1	1
ESPECILISTA EN OBRAS CIVILES Y VIALES	2	2
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	3	3
ESPECILISTA EN ARQUITECTURA	3	3
ESPECIALISTA ELECTRICO	3	3
ESPECIALISTA AMBIENTAL	2	2
Sub total C.2		**49**

C - CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		
Factores de calificación	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
C.1 Formación académica	20	19
C.2 Competencia para el trabajo	49	49
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO C		**68**

Rodney F. Martini
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Lic. Arnaldo Escurra Silva
Director Interino de Planificación y Presupuesto
MUVH

Arq. Rubén López Torres
Pat. N° 13.093
Supervisor de Obras
MUVH

Sumando todos los puntos obtenidos por cada oferente se tiene la siguiente tabla:

ORDEN	FACTORES DE CALIFICACION		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO 1	2	3	4	5
A	EXPERIENCIA	GENERAL	5	5	5	5		5
		ESPECIFICA	10	10	10	10		10
	SUBTOTAL A		**15**	**15**	**15**	**15**		**15**
B	LOGICA DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO	ENFOQUE TECNICO Y METODOLOGIA	8	4	8	4		8
		PLAN DE TRABAJO	8	4	4	4		8
	SUBTOTAL B		**16**	**8**	**12**	**8**		**16**
C	PERSONAL PROFESIONAL CLAVE: FORMACION ACADEMICA Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	FORMACION ACADEMICA	20	19	19	19		20
		COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	49	49	49	49		49
	SUBTOTAL C		**69**	**68**	**68**	**68**		**69**
TOTAL DE PUNTOS			**100**	**91**	**95**	**91**		**100**
PUNTAJE MINIMO EXIGIDO			80	91	95	91	0	100

Siendo el orden de los oferentes el siguiente:

1. RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
2. ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
3. CONSOCIO FISCALIZADOR SAN BLAS
4. CONSORCIO CAEM-TECNICON
5. CIALPA S.A.

Por lo tanto la tabla de puntajes totales quedaría de la siguiente manera:

UBICACION	EMPRESA OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	CIALPA S.A.	100
2	ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	95
3	RED DE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	91
	CONSOCIO FISCALIZADOR SAN BLAS	91
	CONSORCIO CAEM-TECNICON	Descalificado

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LOS SERVICIOS DE "FISCALIZACION DE OBRAS LPN N° 08/2019 "ELABORACION DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS Y EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS PARA EL COMPLEJO HABITACIONAL EN EL BARRIO SAN BLAS DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, recomienda a la Máxima Autoridad de la Institución la apertura del sobre n° 2 del siguiente oferente:

CIALPA S.A.

Rodney F. Martínez
Coordinación Adjunta DGTICs
MUVH

Ing. CLAUDIO ARZA
Coordinador Adjunto - DGTE
MUVH

Ing. CLAUDIO CABALLERO BOZZO
D.G.T.E. - MUVH

Lic. Arnaldo Lezcano Silva
Director Técnico de Planificación y Presupuesto
MUVH

Ruben López Torres
Pat. Nº 13.093
Supervisor de Obras
MUVH